

**INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES**  
**Av. 9 de Octubre # 1019 y Córdova**  
**Teléfono # 042-690900**  
**Guayaquil – Ecuador**

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C.A.**

Presento a la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C. A., en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa y a lo tipificado en el Artículo # 305 numeral 4 y 331 de la ley de Compañías vigente, el informe de mi gestión administrativa por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008, en concordancia con la Resolución # 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías.

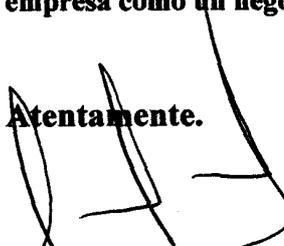
La pérdida del Ejercicio del 2008 se debe principalmente a sus gastos Operacionales correspondiente a la Depreciación Acumulada del Inmueble.

Recomiendo Señores Accionistas asistentes a esta Junta General, que la pérdida operacional del 2008 y las acumuladas, sea absorbida con la Reserva del Capital tal como lo permite la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario.

En este periodo la compañía no opero comercialmente, la misma que no tuvo ingresos que se generen del negocio.

Debo agradecer el Apoyo de nuestros accionistas por su invaluable aporte a nuestra Proyección para el futuro, creemos que trabajando en condiciones adversas damos diario testimonio de nuestra inquebrantable fe en el futuro de esta empresa como un negocio rentable y valido.

Atentamente.

  
**María Isabel Laniado C.**  
**Gerente General**  
**C. I. 0906263694**



**Guayaquil, Febrero 20 del 2009**